**MINISTERIO DE EDUCACIÓN AUDITORIA INTERNA**

**Informe O-DIDAI/SUB-135-2022-B SIAD 598935**

**CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS**

**POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**COMO RESULTADO DE LA AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO POR EL PERIODO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 EN LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SAN MARCOS**

**GUATEMALA, AGOSTO DE 2022**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_bookmark0)

[OBJETIVOS 1](#_TOC_250002)

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250001)

[RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250000)

COMENTARIO DE AUDITORIA 2

MINISTERIO DE EDUCACIÓN INFORME No. O-DIDAI/SUB-135-2022-B

# INTRODUCCION:

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-135-2022 de fecha 04 de agosto de 2022, fui nombrado para efectuar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoria Financiera y de cumplimiento practicada por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2021, en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos.

# OBJETIVOS:

**Objetivo General**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuenta.

**Objetivo Específico**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a 3 recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada por el periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos.

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR1 y evidencia presentada por los responsables se determinó lo siguiente:

# RECOMENDACION IMPLEMENTADA

De conformidad con el formulario SR1 de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, firmado y sellado por la Directora Departamental de Educación Guatemala San Marcos, se encuentra implementada la recomendación del hallazgo de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables:

**Hallazgo No. 1 Falta de entrega de documentos de respaldo.**

Se giraron las instrucciones respectivas al Encargado de Servicios Generales, quien presentó evidencia de los trámites realizados, adjuntando copia de la tarjeta de circulación y número de placa del vehículo.

La implementación de la recomendación, propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.

**RECOMENDACIONES EN PROCESO**

La Señora Ministra de Educación, Director Departamental de Educación, Subdirector Técnico Pedagógico Bilingüe Intercultural, Coordinador Distrital, cumplieron con girar instrucciones a las instancias correspondientes, las recomendaciones quedan en proceso debido a lo siguiente:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Pág. 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN INFORME No. O-DIDAI/SUB-135-2022-B

Hallazgos relacionados con el control interno:

**Hallazgo No. 1 Libro de actas con folios en blanco**

Se giraron las instrucciones respectivas para corregir esta deficiencia, sin embargo, no se presentó pruebas que evidencien la supervisión del Subdirector de la SUBTEBI en la franja de supervisión educativa en el cumplimiento de suscripción de actas en los libros correspondientes, además no se realizó la instrucción específica a los Profesionales jefe II y jefe III para que cumplan con la suscripción de actas en tiempo y que no dejen folios en blanco sin haberse anulado.

**Hallazgo No. 2 Actas suscritas con deficiencias**

Se giraron las instrucciones respectivas a los miembros de la Comisión Calificadora Personal, sin embargo, no se presentó evidencia de que los libros utilizados para las actas suscritas con deficiencias ya han sido corregidos, además para la reunión que fue convocada por la DIDEDUC de San Marcos para hacer del conocimiento de la Comisión de dichas deficiencias, fue suscrita en un libro de actas que no está autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

El resultado de que las recomendaciones se encuentren en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en el accionar administrativo, así como posibles sanciones por el ente fiscalizador estatal y será en un segundo seguimiento que se compruebe su cumplimiento

**COMENTARIO DE LOS RESPONSABLES:**

El Director Departamental de Educación de San Marcos, manifiesta literalmente en oficio No. 278-2022 de fecha 25 de agosto de 2022 lo siguiente: *En cuanto al seguimiento de las recomendaciones de las Actas suscritas con deficiencias, solicito un tiempo de 15 días hábiles para realizar la visita a los otros distritos escolares donde ocurrió las deficiencias establecidas por la unidad de auditoría.*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Pág. 2

MINISTERIO DE EDUCACIÓN INFORME No. O-DIDAI/SUB-135-2022-B

**ANEXOS**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Pág. 3







